

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° : 163-2022-GR. MOQ/GGR-GRI.
FECHA : 19 de Agosto del 2022

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N° 331-2021-GR/MOQ., Resolución Gerencial Regional N°132-2022-GR.MOQ/GGR-GRI, Carta N° 05-2022-GRM/GRI-PMIPR-RA-UEST, Informe N° 3853-2022-GRM-GRI/CG-PMIPR, Resolución Gerencial Regional N°009-2022-GR.MOQ/GGR-GRI, Carta N° 004-2022-BRYM-RA-PMIPR/GR/MOQ.-MANT.COMP., Informe N° 3854-2022-GRM-GRI/CG-PMIPR, Resolución Gerencial Regional N°138-2022-GR.MOQ/GGR-GRI, Carta N° 002-2022-GRM/GRI/CG-PMIPR/MDGP-RT, Informe N° 4079-2022-GRM-GRI/CG-PMIPR, Carta N° 347-2022-NFZT-GRI; Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los Arts. 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 28013, que establece "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, el Gobierno Regional Moquegua se encuentra comprendido en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como Sistema Administrativo del Estado, por lo que, los proyectos de inversión que ejecuta, se sujetan a las Fases establecidas en el Artículo 4° numeral 4.1 inciso c) del Decreto Legislativo N° 1252, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°284-2018-MEF y Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG – Normas que regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 395-2010-GR/MOQ. de fecha 06 de mayo del 2010, resolvió Aprobar la Directiva N° 006-2010-GOB-REG-MOQ/GRI-PMIPR "Procedimiento para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional en el Gobierno Regional de Moquegua", en el que se establece los procedimientos para el proceso de programación, aprobación, ejecución y elaboración del Informe Final Técnico Financiero de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional ejecutadas por el Gobierno Regional de Moquegua; Que, según el numeral 5.6.- Anualmente debe formularse un Programa de Mantenimiento de la Infraestructura Pública, desagregado por sectores y/o dependencias del Gobierno Regional, el cual consolida los requerimientos, teniendo en cuenta la asignación y disponibilidad del recurso, numeral 5.15.- El responsable del Órgano Ejecutor; mantendrá un Plan Operativo Anual POA, que detalle todas las actividades de mantenimiento de infraestructura que se ejecutaran y la sustentación de los recursos necesarios para su ejecución; el mismo que será parte integrante del Plan Operativo Institucional – POI, debiendo coordinar con el Sector cuya infraestructura publica vaya a ser intervenida. De no incurrir la inclusión de alguna actividad a ejecutarse en el POA, se solicitará su inserción a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sustentando previamente su ejecución y el financiamiento del mismo.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 331-2021-GR/MOQ, de fecha 21 de setiembre del 2021, resuelve en el Artículo Segundo Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución al Ing. Franz Diego Flores Flores, en el Cargo de Confianza de Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Moquegua.

Que, mediante el inc. c) del Artículo 41 de la Ley N° 21867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, faculta a las Gerencias Regionales emitir actos resolutiveos. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente del Gobierno Regional Moquegua modificada mediante Ordenanza Regional N° 011-2021-CR/GRM.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 041-2022-GR.MOQ/GGR-GRI, de fecha 11 de febrero del 2022, resuelve aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2022 DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA, con un presupuesto de S/. 6 061,090.23, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° : 163-2022-GR. MOQ/GGR-GRI.
FECHA : 19 de Agosto del 2022

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°132-2022-GR.MOQ/GGR-GRI, de fecha 21 de julio del 2022, aprueba la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Infraestructura en la Institución Educativa Santa Teresita, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", con un presupuesto de S/.131,819.98 Soles, y un plazo de ejecución de 45 días calendario, bajo modalidad de ejecución por administración directa.

Que, mediante Carta N° 05-2022-GRM/GRI-PMIPR-RA-UEST, de fecha 09 de agosto del 2022, emitido por la Ing. Katia Marilia Choque Taco, Responsable de Actividad, de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Infraestructura en la Institución Educativa Santa Teresita, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"; solicita al Ing. Fidel Santiago Mamani Nina, Responsable del PMIPR, la incorporación al Plan Operativo Anual para el año Fiscal 2022, de la Ficha Técnica mencionada. Solicitud, derivado a la Gerencia Regional de Infraestructura con Informe N° 3853-2022-GRM-GRI/CG-PMIPR, de fecha 10 de agosto del 2022, emitido por el Ing. Fidel Santiago Mamani Nina, Responsable del PMIPR, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°009-2022-GR.MOQ/GGR-GRI, de fecha 18 de enero del 2022, aprueba la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de Infraestructura y Compuertas de las Comisiones de Usuarios de los Sub Sectores Hídricos; Alto Moquegua. Charsagua, Estuquiña, Santa Rosa y Tumulaca del Valle de Moquegua, Distrito de Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua", con un presupuesto total de S/. 858,595.26 Soles, y un plazo de ejecución de 60 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa.

Que, mediante Carta N° 004-2022-BRYM-RA-PMIPR/GR/MOQ.-MANT.COMP., de fecha 09 de agosto del 2022, emitido por el Ing. Yonel Baylon Romero, Responsable de Actividad de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de Infraestructura y Compuertas de las Comisiones de Usuarios de los Sub Sectores Hídricos; Alto Moquegua. Charsagua, Estuquiña, Santa Rosa y Tumulaca del Valle de Moquegua, Distrito de Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua", solicita al Ing. Fidel Santiago Mamani Nina, Responsable del PMIPR, la incorporación al Plan Operativo Anual para el año Fiscal 2022, de la Ficha Técnica mencionada. Solicitud, derivado a la Gerencia Regional de Infraestructura con Informe N° 3854-2022-GRM-GRI/CG-PMIPR, de fecha 10 de agosto del 2022, emitido por el Ing. Fidel Santiago Mamani Nina, Responsable del PMIPR, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°138-2022-GR.MOQ/GGR-GRI, de fecha 02 de agosto del 2022, aprueba la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Malla Rashed en Losa Deportiva del Colegio de Alto Rendimiento Moquegua, Distrito de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", con un presupuesto total de S/. 210,857.50 Soles, y un plazo de ejecución de 45 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa.

Que, mediante Carta N° 002-2022-GRM/GRI/CG-PMIPR/MDGP-RT, de fecha 12 de agosto del 2022, emitido por el Ing. Gin Pool Manchego Diaz, Responsable de Actividad, de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Malla Rashed en Losa Deportiva del Colegio de Alto Rendimiento Moquegua, Distrito de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", solicita al Ing. Fidel Santiago Mamani Nina, Responsable del PMIPR, la incorporación al Plan Operativo Anual para el año Fiscal 2022, de la Ficha Técnica mencionada. Solicitud, derivado a la Gerencia Regional de Infraestructura con Informe N° 4079-2022-GRM-GRI/CG-PMIPR, de fecha 15 de agosto del 2022, emitido por el Ing. Fidel Santiago Mamani Nina, Responsable del PMIPR, para su conocimiento y trámite correspondiente

Que, mediante Carta N° 347-2022-NFZT-GRI, de fecha 19 de agosto del 2022, emitida por la abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, da cuenta que ha revisado lo solicitado respecto a la incorporación al Plan Operativo Anual para el año Fiscal 2022, aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 041-2022-GR.MOQ/GGR-GRI, de las siguientes fichas técnicas aprobadas según Resolución Gerencial Regional N°132-2022-GR.MOQ/GGR-GRI, de fecha 21 de julio del 2022, aprueba la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Infraestructura en la Institución Educativa Santa Teresita, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", con un presupuesto de S/.131,819.98 Soles, y un plazo de ejecución de 45 días calendario, bajo modalidad de ejecución por administración directa, Resolución Gerencial Regional N°009-2022-GR.MOQ/GGR-GRI, de fecha 18 de enero del 2022, aprueba la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de Infraestructura y Compuertas de las Comisiones de Usuarios de los Sub Sectores Hídricos; Alto Moquegua. Charsagua, Estuquiña, Santa Rosa y Tumulaca del Valle de Moquegua, Distrito de Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua", con un presupuesto total de S/. 858,595.26 Soles, y un plazo de ejecución de 60 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa; y Resolución Gerencial Regional N°138-2022-GR.MOQ/GGR-GRI, de fecha 02 de agosto del 2022, aprueba la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Malla Rashed en Losa Deportiva del Colegio de Alto Rendimiento Moquegua, Distrito de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", con un presupuesto total de S/. 210,857.50 Soles,



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° : 163-2022-GR. MOQ/GGR-GRI.
FECHA : 19 de Agosto del 2022

y un plazo de ejecución de 45 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa, la misma, desarrollada en los párrafos precedentes, y en aplicación de las normas mencionadas, sugiero incorporación de las Fichas Técnicas mencionadas.

Que, de conformidad con la Ley N° 27867 Ley Orgánica del Gobierno Regional y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, LA INCORPORACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2022 DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA, con un presupuesto de S/. 1'201,272.74 Soles, conforme al siguiente detalle:

FICHA TECNICA	ESTADO	PRESUPUESTO	RESOLUCION N°
Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de Infraestructura y Compuertas de las Comisiones de Usuarios de los Sub Sectores Hídricos; Alto Moquegua, Charsagua, Estuquiña, Santa Rosa y Tumilaca del Valle de Moquegua, Distrito de Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua	APROBADO	S/. 858,595.26 Soles.	R.G.G.R. N° 009-2022-GR.MOQ/GGR-GRI.
Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Infraestructura en la Institución Educativa Santa Teresita, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua".	APROBADO	S/. 131,819.98 Soles.	R.G.R. N° 132-2022-GR.MOQ/GGR-GRI.
Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Malla Rashed en Losa Deportiva del Colegio de Alto Rendimiento Moquegua, Distrito de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua".	APROBADO	S/. 210,857.50 Soles.	R.G.R. N° 138-2022-GR.MOQ/GGR-GRI.
TOTAL		S/. 1'201,272.74 Soles.	

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Oficina de Control Institucional, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas, Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Programa de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional, Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su publicación correspondiente en el portal web del Gobierno Regional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

